

# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad  
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

| NUMERO DE PERMISO |
|-------------------|
| 15                |
| FECHA             |
| 16.05.2019        |
| ROL S.I.I         |
| 95-4              |

REGIÓN : METROPOLITANA

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> URBANO | <input type="checkbox"/> RURAL |
|--|--------------------------------|

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 7196 de fecha 05/09/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3673 de fecha 01/08/2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... (cuando corresponda).
- F) El Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes Dañadas a Consecuencias de una Catastrofe N° 147 de fecha 12/09/2016, por una superficie de 64,24 m2.
- G) La Propiedad contaba con Permiso y Recepción S/N° 4154 de fecha 05 de Enero de 1966 por una superficie de 54,60 m2.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN HASTA 100M2, DESTINO COMERCIAL**

(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS**

Nº **385** Lote Nº **-----** manzana **-----** localidad o loteo **-----**  
**-----** zona **URBANO**  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**

(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

.....  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124. Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : .....

4.- Individualización de Interesados:

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T.       |
|---------------------------------------|--------------|
| OFTALMOVISIÓN SPA                     | 76.412.074-4 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO   | R.U.T.       |

JUAN DIEGO ARENTSEN PEÑA

11.736.166-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

R.U.T.

-----

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

R.U.T.

X. IGNACIO ARENTSEN

12.095.013-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)

R.U.T.

-----

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)

-----

SE ACOGE AL ART. 5.1.8 Y 1.2.1 OGUC

| NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE | R.U.T. | REGISTRO | CATEGORIA |
|----------------------------------|--------|----------|-----------|
| -----                            | -----  | -----    | -----     |



**5.-PAGO DE DERECHOS:**

|  |     |                                   |
|--|-----|-----------------------------------|
| PRESUPUESTO DE LA OBRA MENOR                                   |     | \$ 1.500.000                      |
| DERECHOS MUNICIPALES 1,5 %                                     |     | 408.700                           |
| TOTAL DERECHOS MUNICIPALES                                     | %   | \$ 154.087                        |
| DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE   | (-) | -----                             |
| MONTO CONSIGNADO AL INGRESO G.I.M. N°1771644 FECHA: 05/09/2018 | (-) | \$ 15.605                         |
| TOTAL A PAGAR  |     | \$ 154.087                        |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL   | Nº  | FOLIO 1902103 DE FECHA 16/05/2019 |
| CONVENIO DE PAGO   | Nº  | ----- FECHA -----                 |

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.-El proyecto cuenta con una superficie regularizada de 183,18 m<sup>2</sup>, la que se suma con este presente certificado de Obra Menor un total de 187,60 m<sup>2</sup>, con destino Comercial.
- 2.-El Certificado de Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado emitido por Aguas Andinas N° 7421 de fecha 14/09/2018.
- 3.-El proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.-Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 5.-Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7.-Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- 8.-Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.-Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

NATALIA SANGUINETTI CACERES  
ARQUITECTA REVISORA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GIG/NSC/nsn.